MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA

RESOLUCIÓN NÚMERO 082 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2023

Por la cual se Adjudica el Proceso de Selección Abreviada – **PN UPRES DERIS SA SI 003 2023**

EL JEFE DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA

En uso de sus facultades legales, y en especial de las conferidas en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, articulo 21 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Resolución No. 2115 del 23 de junio del 2023 y Orden Interna No. 036 del 03 de marzo de 2023, emanada de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.

CONSIDERANDO:

Que la Resolución No. 2115 del 23 de junio del 2023 "Por la cual se delega a algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos" delegó en los jefes Regionales de Aseguramiento en Salud la facultad para celebrar contratos bajo la modalidad de Selección Abreviada – **PN UPRES DERIS SA SI 003 2023**, mediante Subasta Inversa.

Que la Unidad Prestadora de Salud Risaralda tiene la necesidad de contratar el **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y/O OTROS MATERIALES, PARA LAS AREAS DE: QUIRÓFANO, ODONTOLOGIA Y CONSULTA AL DIA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA".**

Que la Unidad Prestadora de Salud Risaralda de conformidad en lo previsto de los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, invita a todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal, promesa de sociedad) que cumplan con todos los requisitos y estén interesadas en participar en el proceso de selección de selección abreviada, características técnicas uniformes **PN UPRES DERIS SA SI 003 2023** que tiene por objeto el: **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y/O OTROS MATERIALES, PARA LAS AREAS DE: QUIRÓFANO, ODONTOLOGIA Y CONSULTA AL DIA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA".**

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se realizó el estudio previo por parte de las señoras CPS **MARIA CRISTINA BEDOYA MARIN** Enfermera Unidad Prestadora de Salud Risaralda, CPS **LORENA AGUIRRE** Instrumentadora Quirúrgica Unidad Prestadora de Salud Risaralda, SM 184 **ELIANA PARRA CARDONA** Odontóloga Unidad Prestadora de Salud Risaralda; el cual obra en la carpeta del proceso, y en cumplimiento al artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto No. 1082 de 2015 se publicó el aviso de convocatoria pública, el proyecto de pliego de condiciones y los estudios previos para el presente Proceso de Selección Abreviada el día 28 de agosto de 2023 en la plataforma del Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II.

Presupuesto amparado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No37223 del 06 de septiembre de 2023 y QUIPU No. 423 del 06 de septiembre de 2023.

Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del proceso de contratación, por valor total de **TRESCIENTOS MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($300.902.163,00)** para la vigencia 2023, distribuidos de la siguiente manera:

GRUPO 1 ELEMENTOS INFUSION E HIPODERMICOS: VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE **($23.923.867,00)**

GRUPO 2 SUTURAS: CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE **($158.378.149,00).**

GRUPO 3 MATERIAL MÉDICO QUIRURGICO Y OTROS ELEMENTOS: CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS DOS PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE **($43.719.902,00)**

GRUPO 4 VIA RESPIRATORIA: TRECE MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE **($13.406.836,00)**

GRUPO 5 ROPA DESECHABLE: DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE **($ 16.565.500,00)**

GRUPO 6 ODONTOLOGIA: VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE **($23.448.389,00)**

GRUPO 7 OFTALMOLOGIA: VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE **($21.459.520,00)**

Que durante el término de la Publicación del Proyecto de Pliegos de Condiciones se recibieron observaciones por parte de la entidad **SERVICIOS GLOBALES EN SALUD SAS, SPECIAL PRODUCTOS SURGERY SAS, CEMINSUMOS SAS, LIFESUMIMED SAS**, verificadas y contestadas por los Comités delegados; dichos documentos fueron publicados en la plataforma del Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II.

Que en el Portal Único de Contratación se publicó el día 06 de septiembre de 2023 la Resolución No.063 de fecha 06 de septiembre de 2023, por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada **PN UPRES DERIS SA SI 003 2023** y el Pliego de Condiciones Definitivo, fijando el cronograma del proceso.

Que durante el término de la Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo se recibieron observaciones por parte de las firmas: **INTERCOMERCIAL MEDICA, DENTAL NADER S.A.S, LIFESUMIMED SAS, VEYALTHI GROUP S.A.S**, por consiguiente y a solicitud de los comités se generó la **Adenda No 001** del 13 de septiembre de 2023, donde se modificaron algunas condiciones del pliego de condiciones y aclaración al cronograma, dichos documentos fueron publicados en la plataforma del Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II.

Que el día 15 de septiembre de 2023 a las 18:58 Horas. Se realizó el cierre del proceso en mención en el SECOP II, presentando oferta las siguientes entidades:

1. Razón Social: **Special Products Surgery S.A.S.**

NIT. 830512205-1

2. Razón Social: **VEYALTHI GROUP SAS**
NIT. 830119211

3. Razón Social: **LA MUELA**
NIT. 804009440-5

4. Razón Social **LIFE SUMINISTROS MEDICOS S.A.S.**
NIT. 900.240.177 - 9

5. Razón Social: **INTERCOMERCIAL MEDICA S.A.S**
NIT. 830501223-7

6. Razón Social: **LEXA PROVEEDORA HOSPITALARIA S.A.S.**
NIT. 901012906-8

7. Razón Social: **DENTAL NADER S A S**
NIT. 900486577-8

Que, habiendo dado traslado a los encargados de realizar la verificación Jurídica, Técnica y Financiera; los responsables de la revisión emitieron lo siguiente en sus evaluaciones; soportes que obran de apoyo en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II:

OFERENTE	IDENTIFICACION	VERIFICACIÓN ECONOMICA
SPECIAL PRODUCTS SURGERY S.A.S.	830.512.205-1	CUMPLE
VEYALTHI GROUP SAS	830.119.211-1	CUMPLE
LA MUELA	804.009.440-5	CUMPLE
LIFE SUMINISTROS MEDICOS S.A.S.	900.240.177-9	CUMPLE
INTERCOMERCIAL MEDICA S.A.S	830.501.223-7	CUMPLE
LEXA PROVEEDORA HOSPITALARIA S.A.S.	901.012.906-8	NO CUMPLE
DENTAL NADER S A S	900.486.577-8	NO CUMPLE

DE ORDEN JURÍDICO

OFERENTE	IDENTIFICACION	VERIFICACIÓN JURÍDICA
SPECIAL PRODUCTS SURGERY S.A.S.	830.512.205-1	CUMPLE
VEYALTHI GROUP SAS	830.119.211-1	NO CUMPLE
LA MUELA	804.009.440-5	CUMPLE
LIFE SUMINISTROS MEDICOS S.A.S.	900.240.177-9	NO CUMPLE
INTERCOMERCIAL MEDICA S.A.S	830.501.223-7	CUMPLE
LEXA PROVEEDORA HOSPITALARIA S.A.S.	901.012.906-8	NO CUMPLE
DENTAL NADER S A S	900.486.577-8	CUMPLE

DE ORDEN TÉCNICO

GRUPO No. 1: ELEMENTOS INFUSION E HIPODERMICOS

OFERENTE	IDENTIFICACION	VERIFICACIÓN TÉCNICO
INTERCOMERCIAL MEDICA SAS	830.501.223-7	NO CUMPLE
LIFESUMIMED SAS	900.240.177-9	NO CUMPLE
VEYALTHI GROUP S.A.S	830.119.211-1	NO CUMPLE

GRUPO No. 2: SUTURAS

OFERENTE	IDENTIFICACION	VERIFICACIÓN TÉCNICO
INTERCOMERCIAL MEDICA SAS	830.501.223-7	NO CUMPLE
LIFESUMIMED SAS	900.240.177-9	NO CUMPLE
VEYALTHI GROUP S.A.S	830.119.211-1	NO CUMPLE
SPECIAL PRODUCTS SURGERY S.A.S	830.512.205-1	NO CUMPLE

GRUPO No. 3: MATERIAL MÉDICO QUIRURGICO Y OTROS ELEMENTOS

OFERENTE	IDENTIFICACION	VERIFICACIÓN TÉCNICO
LEXA PH	901.012.906-8	NO CUMPLE
INTERCOMERCIAL MEDICA SAS	830.501.223-7	NO CUMPLE
VEYALTHI GROUP S.A.S	830.119.211-1	NO CUMPLE

GRUPO No. 4: VIA RESPIRATORIA

OFERENTE	IDENTIFICACION	VERIFICACIÓN TÉCNICO
INTERCOMERCIAL MEDICA SAS	830.501.223-7	NO CUMPLE
LIFESUMIMED SAS	900.240.177-9	NO CUMPLE
VEYALTHI GROUP S.A.S	830.119.211-1	NO CUMPLE

GRUPO No. 5: ROPA DESECHABLE

OFERENTE	IDENTIFICACION	VERIFICACIÓN TÉCNICO
INTERCOMERCIAL MEDICA SAS	830.501.223-7	NO CUMPLE
LIFESUMIMED SAS	900.240.177-9	NO CUMPLE
VEYALTHI GROUP S.A.S	830.119.211-1	NO CUMPLE

GRUPO No. 6: ODONTOLOGIA

OFERENTE	IDENTIFICACION	VERIFICACIÓN TÉCNICO
DENTAL NADER S.A.S.	900.486.577-8	CUMPLE
LEXA PH	901.012.906-8	NO CUMPLE
INTERCOMERCIAL MEDICA	830.501.223-7	NO CUMPLE
LA MUELA SAS	804.009.440-5	CUMPLE

VEYALTHI GROUP S.A.S	900.486.577-8	NO CUMPLE

GRUPO No. 7: OFTALMOLOGIA

OFERENTE	IDENTIFICACION	VERIFICACIÓN TÉCNICO
LEXA PH	901.012.906-8	NO CUMPLE
INTERCOMERCIAL MEDICA	830.501.223-7	NO CUMPLE
VEYALTHI GROUP S.A.S	900.486.577-8	NO CUMPLE

En cumplimiento al artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, y al CRONOGRAMA DEL PROCESO, fue publicado el **INFORME DE VERIFICACIÓN CONSOLIDADO** en el Portal Único de Contratación el día 20 de septiembre de 2023, en el cual se concede a los oferentes plazo de tres (3) días hábiles **(21, 22, y 25 de septiembre de 2023)** para observar y subsanar la ausencia de requisitos o la falta de documentos indicados en el presente informe, para lo que se obtuvo el siguiente resultado:

Que de acuerdo a los documentos subsanados el día por parte de los oferentes INTERCOMERCIAL, DENTAL NADER, LEXA PROVEEDORA, LIFE SUMISNITROS MEDICOS, SPECIAL PRODUCTS Y VETALTHI y de cada una de las observaciones allegadas a los informes de evaluación por parte de las entidades interesadas tal como se evidencia en la plataforma del Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II, para el proceso **PN UPRES DERIS SA SI 003 2023**; los integrantes del comité técnico, jurídico y económico, luego de verificar la documentación allegada y analizar cada una de las observaciones, concluyó en un segundo informe de verificación de Consolidado que los oferentes habilitados para la participación en la Subasta Inversa Electrónica son los siguientes:

GRUPO No. 1: ELEMENTOS INFUSION E HIPODERMICOS

OFERENTE	IDENTIFICACION	VERIFICACION JURIDICA	VERIFICACION ECONOMICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA
INTERCOMERCIAL MEDICA SAS	830.501.223-7	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
LIFESUMIMED SAS	900.240.177-9	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
VEYALTHI GROUP S.A.S	830.119.211-1	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA

GRUPO No. 2: SUTURAS

OFERENTE	IDENTIFICACION	VERIFICACION JURIDICA	VERIFICACION ECONOMICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA
INTERCOMERCIAL MEDICA SAS	830.501.223-7	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
LIFESUMIMED SAS	900.240.177-9	HABILITADA	HABILITADA	NO HABILITADA
VEYALTHI GROUP S.A.S	830.119.211-1	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
SPECIAL PRODUCTS SURGERY S.A.S	830.512.205-1	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA

GRUPO No. 3: MATERIAL MÉDICO QUIRURGICO Y OTROS ELEMENTOS

OFERENTE	IDENTIFICACION	VERIFICACION JURIDICA	VERIFICACION ECONOMICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA
LEXA PH	901.012.906-8	HABILITADA	HABILITADA	NO HABILITADA

INTERCOMERCIAL MEDICA SAS	830.501.223-7	HABILITADA	HABILITADA	NO HABILITADA
VEYALTHI GROUP S.A.S	830.119.211-1	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA

GRUPO No. 4: VIA RESPIRATORIA

OFERENTE	IDENTIFICACION	VERIFICACION JURIDICA	VERIFICACION ECONOMICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA
INTERCOMERCIAL MEDICA SAS	830.501.223-7	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
LIFESUMIMED SAS	900.240.177-9	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
VEYALTHI GROUP S.A.S	830.119.211-1	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA

GRUPO No. 5: ROPA DESECHABLE

OFERENTE	IDENTIFICACION	VERIFICACION JURIDICA	VERIFICACION ECONOMICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA
INTERCOMERCIAL MEDICA SAS	830.501.223-7	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
LIFESUMIMED SAS	900.240.177-9	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
VEYALTHI GROUP S.A.S	830.119.211-1	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA

GRUPO No. 6: ODONTOLOGIA

OFERENTE	IDENTIFICACION	VERIFICACION JURIDICA	VERIFICACION ECONOMICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA
DENTAL NADER S.A.S.	900.486.577-8	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
LEXA PH	901.012.906-8	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
INTERCOMERCIAL MEDICA	830.501.223-7	HABILITADA	HABILITADA	NO HABILITADA
LA MUELA SAS	804.009.440-5	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
VEYALTHI GROUP S.A.S	900.486.577-8	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA

GRUPO No. 7: OFTALMOLOGIA

OFERENTE	IDENTIFICACION	VERIFICACION JURIDICA	VERIFICACION ECONOMICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA
LEXA PH	901.012.906-8	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
INTERCOMERCIAL MEDICA	830.501.223-7	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
VEYALTHI GROUP S.A.S	900.486.577-8	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA

y en cumplimiento al artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, y al CRONOGRAMA DEL PROCESO, fue publicado el Segundo Informe de Verificación Consolidado e Informe de Habilitados en el Portal Único de Contratación.

Una vez instalada la audiencia de Subasta Inversa Electrónica el comité técnico solicita al ordenador del gasto ser suspendida; con el fin de realizar la verificación de los documentos subsanados y observaciones presentadas al informe de habilitados por parte de los oferentes así: VEYALTHI GROUP SAS el día 27/09/2023 a las 11:15 PM, INTERCOMERCIAL MEDICA SAS el día 28/09/2023 a las 7:40

AM, LIFESUMIMED SAS 28/09/2023 a las 7:41 AM, tal como se evidencia en la plataforma del Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II, para el proceso **PN UPRES DERIS SA SI 003 2023**, razón por la cual, se le informa a los oferentes que la subasta inversa electrónica seria pospuesta, toda vez que el comité técnico realiza dicha solicitud teniendo en cuenta la cantidad de documentos enviados para subsanar, igualmente en dicha publicación se aclara que serán tenidas en cuenta todos aquellos documentos enviados por los oferentes antes del inicio de la apertura de los sobres (28/09/2023 a las 08:00:00), tal como lo dispone la ley.

La Unidad Prestadora de Salud Risaralda informa a los proveedores que el mismo día 28/09/2023 se estaría publicando el segundo informe de Habilitados, toda vez que el comité técnico aun no finaliza la revisión de la documentación.

De acuerdo a lo anterior el día 28/09/2023 a través de la plataforma SECOP II, se publica la tercera evaluación técnica, donde la Unidad Prestadora de Salud Risaralda en cabeza de sus comités (ECONOMICO, FINANCIERO, TECNICO Y JURIDICO) determinó en cumplimiento a la verificación de los requisitos en el SECOP II, que las entidades que se relacionan más adelante se encuentran habilitadas para participar de la **Subasta Inversa Electrónica:**

GRUPO No. 1: ELEMENTOS INFUSION E HIPODERMICOS

OFERENTE	IDENTIFICACION	VERIFICACION JURIDICA	VERIFICACION ECONOMICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA
INTERCOMERCIAL MEDICA SAS	830.501.223-7	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
LIFESUMIMED SAS	900.240.177-9	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
VEYALTHI GROUP S.A.S	830.119.211-1	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA

GRUPO No. 2: SUTURAS

OFERENTE	IDENTIFICACION	VERIFICACION JURIDICA	VERIFICACION ECONOMICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA
INTERCOMERCIAL MEDICA SAS	830.501.223-7	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
LIFESUMIMED SAS	900.240.177-9	HABILITADA	HABILITADA	NO HABILITADA
VEYALTHI GROUP S.A.S	830.119.211-1	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
SPECIAL PRODUCTS SURGERY S.A.S	830.512.205-1	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA

GRUPO No. 3: MATERIAL MÉDICO QUIRURGICO Y OTROS ELEMENTOS

OFERENTE	IDENTIFICACION	VERIFICACION JURIDICA	VERIFICACION ECONOMICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA
LEXA PH	901.012.906-8	HABILITADA	HABILITADA	NO HABILITADA
INTERCOMERCIAL MEDICA SAS	830.501.223-7	HABILITADA	HABILITADA	NO HABILITADA
VEYALTHI GROUP S.A.S	830.119.211-1	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA

GRUPO No. 4: VIA RESPIRATORIA

OFERENTE	IDENTIFICACION	VERIFICACION	VERIFICACION	VERIFICACIÓN

		JURIDICA	ECONOMICA	TÉCNICA
INTERCOMERCIAL MEDICA SAS	830.501.223-7	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
LIFESUMIMED SAS	900.240.177-9	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
VEYALTHI GROUP S.A.S	830.119.211-1	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA

GRUPO No. 5: ROPA DESECHABLE

OFERENTE	IDENTIFICACION	VERIFICACION JURIDICA	VERIFICACION ECONOMICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA
INTERCOMERCIAL MEDICA SAS	830.501.223-7	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
LIFESUMIMED SAS	900.240.177-9	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
VEYALTHI GROUP S.A.S	830.119.211-1	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA

GRUPO No. 6: ODONTOLOGIA

OFERENTE	IDENTIFICACION	VERIFICACION JURIDICA	VERIFICACION ECONOMICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA
DENTAL NADER S.A.S.	900.486.577-8	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
LEXA PH	901.012.906-8	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
INTERCOMERCIAL MEDICA	830.501.223-7	HABILITADA	HABILITADA	NO HABILITADA
LA MUELA SAS	804.009.440-5	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
VEYALTHI GROUP S.A.S	900.486.577-8	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA

GRUPO No. 7: OFTALMOLOGIA

OFERENTE	IDENTIFICACION	VERIFICACION JURIDICA	VERIFICACION ECONOMICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA
LEXA PH	901.012.906-8	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
INTERCOMERCIAL MEDICA	830.501.223-7	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
VEYALTHI GROUP S.A.S	900.486.577-8	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA

De acuerdo a lo anterior, para el **GRUPO No. 3: MATERIAL MÉDICO QUIRURGICO Y OTROS ELEMENTOS,** no se programa subasta inversa electrónica, toda vez, que este grupo presenta un único oferente habilitado.

EXPLICACIÓN PROCEDIMIENTO DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

Solo podrán participar en la subasta inversa electrónica las propuestas que resulten HABILITADAS en el SECOP II en las condiciones jurídicas, financieras y técnicas.

Esta contratación se realizará bajo la modalidad de subasta electrónica de conformidad con las habilitaciones legales desarrolladas en las Leyes 1150 de 2007, Ley 962 de 2005 y Ley 527 de 1999. En ese orden se establece como mecanismo de seguridad jurídica y técnica de las comunicaciones electrónicas dentro del proceso contractual las soluciones de certificación digital ofrecidos por entidades de certificación abiertas. Dichos servicios comprenden – entre otros - la certificación digital de firma y estampado cronológico de mensajes de datos, en el entendido que la Ley 527 de 1999 les ha conferido especial valor jurídico y probatorio en el aseguramiento jurídico y técnico de los mensajes de datos.

Establece el artículo 6 de la Ley 962 de 2005 que las entidades estatales podrán desarrollar actuaciones administrativas por medios electrónicos siempre y cuando se garanticen los atributos de autenticidad, integridad y disponibilidad. La autenticidad en las actuaciones de la administración pública por medios electrónicos, utilizando firma digital está dada, pues cada parte de la relación se encuentra determinada habida cuenta que la clave privada empleada en la emisión de la firma digital sólo puede estar siendo empleada por quien es su propietario. Adicionalmente, cuando se firma digitalmente un documento, lo que se hace es manifestar estar de acuerdo con el contenido del mismo, por ende, cuando un mensaje de datos se encuentra firmado a través de la firma digital, la cual proporciona el mayor grado de seguridad jurídica y técnica, se infiere que el autor (iniciador) del mensaje que consta en el certificado, debidamnte expedido, está manifestando que su voluntad es la consignada en dicho documento electrónico y por lo tanto no puede negarse a los efectos que del mismo se derivan, estando obligado a lo que allí se establezca, pues se ha determinado que dicho documento es veraz y tiene plenos efectos.

La integridad se verifica en la utilización de la firma digital, pues se presume que el mensaje de datos recibido corresponde al enviado, por cuanto una vez ha sido firmado digitalmente, si se llegar a modificar cualquier parte del mismo a través de los sistemas técnicos se puede comprobar tal cambio. La integridad significa que la información enviada a través del mensaje de datos no carece de alguna de sus partes, como tampoco que ha sido transformada.

En lo que se refiere a la disponibilidad y conservación de las actuaciones instrumentadas por medios electrónicos, los servicios de certificación digital permiten:

Asegurar la consulta en el formato original en que se hayan transmitido;
- conservar los datos asociados; y
- conservar los mecanismos de verificación de firmas

APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

La Unidad Prestadora de Salud Risaralda de la Policía Nacional procederá a la apertura de los sobres que contienen la propuesta inicial de precio de los oferentes habilitados antes de la diligencia de subasta para que los evaluadores del comité verifiquen dichas propuestas y determinen el precio de arranque.

La base económica de la puja será el MAYOR PORCENTAJE de descuento, siempre y cuando se encuentre ajustada al precio techo establecido por GRUPO.

NOTA:

- En caso que la entidad oferte un CERO PORCIENTO DE DESCUENTO O NO DILIGENCIE LA CASILLA PARA TAL FIN, se entiende que los valores estarán sujetos a las tarifas del precio techo.
- Solo se podrá ofrecer un porcentaje entre el 0 y 100%, de lo contrario el porcentaje de descuento no será tenido en cuenta y equivale a 0.
- En caso que que el mayor porcentaje ofertado sea con decimales, ésta será redondeado y con dicha cifra iniciará la puja.

DESARROLLO DEL EVENTO DE SUBASTA INVERSA ELÉCTRONICA

- La Unidad Prestadora de Salud Risaralda informa a los proveedores que el mismo día 28/09/2023 se estaría publicando el segundo informe de Habilitados, toda vez que el comité técnico aun no finaliza la revisión de la documentación; así, el día 28/09/2023 a través de la plataforma SECOP II, se publica la tercera evaluación técnica, el Informe Final de Habilitación de la Subasta, en la cual se notifica a los oferentes para la realización de la apertura de los sobres el día 28/09/2023 a las 16:00 horas. Sin embargo, el mismo día la entidad Intercomercial Medica a las 3:23 PM, la entidad LA MUELA SAS a las 6:08 pm, realiza observaciones al desarrollo de la subasta en cuanto a los lances

realizado por la entidad LEXA PH y LIFESUMIMED SAS, razón por la cual la Unidad Prestadora verifica la documentación, por consiguiente, se da respuesta a las observaciones presentadas mediante comunicado oficial; de igual forma el comité técnico mediante comunicado solicita a las entidades la justificación de la tarifa ofertada; De acuerdo a lo anterior, se procede a las 16:00 del día 28/09/2023 realizar la apertura de los sobres económicos y a las 16:30 horas se da inicio a la subasta inversa electrónica

- Los oferentes habilitados podrán acceder a la subasta desde su cuenta de proveedor de SECOP II.
- Si el proveedor tiene problemas de conexión al momento del evento de subasta, se aplicará lo definido en el artículo 2.2.1.2.1.2.6. del Decreto 1082 de 2015 que señala: ..."si por causas imputables al oferente o a su proveedor de soluciones de tecnología de la información y telecomunicaciones, durante la subasta inversa electrónica la conexión con el sistema se pierde, la subasta continuará y la entidad estatal entiende que el proveedor que pierde su conexión ha desistido de participar en la misma"..., salvo que logre volver a conectarse antes de la terminación del evento, entendiendo que su propuesta está constituida por la presentación de oferta inicial de precio dentro del proceso de selección de conformidad con el Articulo 2.2.1.2.1.1.1 del Decreto 1082 de 2015, o por el último lance mientras estuviera conectado a la plataforma tecnológica de subasta.
- Los oferentes habilitados que participen en el evento subasta electrónica deberán acceder a la misma a través de sus propios recursos. La Policía Nacional — Dirección de Sanidad – Unidad Prestadora de Salud Risaralda, no provee conexiones desde sus instalaciones para este evento.
- El precio de arranque de la subasta inversa electrónica será el MAYOR DESCUENTO ofrecido por los oferentes que resulten habilitados para participar en el evento.
- Los oferentes habilitados para participar en la subasta presentarán sus posturas de precio electrónicamente, usando su usuario y contraseña para ingresar en el SECOP II.
- Para que sea válido, cada lance deberá reflejar el margen mínimo de mejora de oferta del dos porciento (2%). Es importante tener en cuenta que el proponente deberá realizar sus lances estimando para ello dicho margen mínimo a su ultimo lance. Lo anterior sin perjuicio de que el proponente establezca realizar un lance por un margen mayor.
- El evento de subasta permite al oferente conocer el valor de sus ofertas y la posición frente a los demás oferentes. Para que el oferente al momento de iniciar la subasta pueda tener conocimiento de su posición, necesariamente deberá hacer un lance.
- Si en el curso de la subasta electrónica dos o más proponentes presentan una postura del mismo valor, SECOP II tendrá la capacidad de establecer cuál proponente envió cronológicamente primero dicha postura.
- De igual manera, si dos o más oferentes resultaran en la posición número uno (1) con lances exactamente iguales se aplicará el criterio de desempate del artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015, numeral del 9.
- Conforme avanza la subasta electrónica, al llevar a cabo un lance, los oferentes serán informados por parte del sistema de la recepción de su postura y la confirmación de su valor, así como de la ubicación en que se encuentra su propuesta.
- La Subasta de cada grupo será programada por el término de (5) minutos, si se realiza una postura por uno cualquiera de los oferentes habilitados en los últimos (2) minutos de duración del evento, y esta postura mejora la oferta que al momento se encuentra en la posición número uno (1), la subasta se extenderá (1) minuto más. Será importante establecer que, por restricciones técnicas de los sistemas electrónicos, la autoextensión se realiza de manera automática siempre y cuando en diez (10) segundos entre el momento del lance que da origen a la autoextensión y el momento en que culmina dicha autoextensión o el término establecido para la finalización del evento.
- Si en el curso de la subasta electrónica inversa se presentan fallas de la plataforma tecnológica como las previstas en el artículo 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015, que impidan continuar con el curso normal de la misma, "...la subasta debe ser suspendida y cuando la falla técnica haya sido superada la entidad estatal debe reiniciar la subasta...", se dará reinicio al evento de subasta en las condiciones y fechas que establezca la ENTIDAD y que serán comunicadas a los proponentes habilitados. Será importante tener en cuenta que si las fallas corresponden a los recursos propios de

los proponentes se entenderá que los mismos desistieron de participar salvo que logren conectarse antes de la terminación del evento de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.6 del decreto 1082 de 2015.

- En ningún caso la plataforma tecnológica determinará precios artificialmente bajos, este proceso lo determinará la entidad una vez culminada el evento de subasta y aplicará lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.
- Adjudicado el contrato, la entidad hará público el desarrollo y resultado de la subasta Incluyendo la identidad de los oferentes habilitados.
-

CRITERIOS DE DESEMPATE:

Si al terminar la subasta electrónica dos o más proponentes presentan una postura del mismo porcentaje de descuento en el SECOP II, o si en el porcentaje de descuento inicial dos o más oferentes presentan el mismo porcentaje de descuento para cada grupo y no se genera lance de mejora, se aplicará el criterio de desempate establecido en el del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 conforme con los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

En caso de persistir el empate se recurre al numeral 12 del artículo 35 de la ley 2069 del 2020

12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso.

De acuerdo a lo anterior, las Entidades son autónomas de fijar en el proceso, un método aleatorio que decida la adjudicación de un proceso para el caso descrito la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA establece lo siguiente:

Se citará dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la realización de la subasta inversa electrónica, a los representantes legales de cada entidad, para realizar un sorteo en el auditorio de la Regional de Aseguramiento en Salud No 3, en donde se incluirá en una bolsa, una balota azul y una de color rojo; de acuerdo al orden de la entrega de las propuestas, se llamarán a los representantes legales de las entidades para que saquen una balota y quien saque la balota roja será a quien se le adjudique el contrato.

OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, cuando de conformidad con la información a su alcance la Unidad Prestadora de Salud Risaralda estime que el valor de una oferta parece artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado; realizadas las explicaciones, los responsables de realizar las verificaciones recomendarán al ordenador del gasto, el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso. Procederá la recomendación de continuidad de la oferta en el proceso de selección, cuando el valor de la misma responda a circunstancias objetivas del proponente y su oferta, que no ponen en riesgo el proceso, ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso que se adjudique el contrato ha dicho proponente.

ADJUDICACIÓN CON ÚNICO OFERENTE:

Si en el proceso de contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la totalidad de los requerimientos estipulados en el Pliego de Condiciones y está habilitado, la Unidad Policial puede adjudicarle el contrato al único oferente, si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato caso por el cual no hay lugar a la subasta inversa de acuerdo a lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 numeral 5 de del Decreto 1082 de 2015.

APERTURA DEL SOBRE No. 2 CONTENIDO DE LA OFERTA ECONÓMICA:

La Unidad Prestadora de Salud Risaralda de la Policía Nacional procederá a la apertura de los sobres que contienen la propuesta inicial de precio de los oferentes habilitados antes de la diligencia de subasta para que los evaluadores del comité verifiquen dichas propuestas y determinen el precio de arranque.

La base económica de la puja será el MAYOR PORCENTAJE de descuento, siempre y cuando se encuentre ajustada al precio techo establecido por GRUPO.

REQUERIMIENTO TECNICO

El proponente que haya sido habilitado para participar en el proceso de selección dentro del evento de subasta electrónica inversa, deberá tener en cuenta las siguientes recomendaciones técnicas para su participación en el evento de subasta a través de la herramienta destinada para tal fin.

1. CONEXIÓN INTERNET ESTABLE
2. USUARIO Y CLAVE EN EL SECOP II

NOTA: SERÁ RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE SU PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE NUMERAL, EN TODO CASO, NO PODRÁ ALEGAR LA FALTA DE CONOCIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA SUBASTA ELECTRÓNICA, TODA VEZ QUE CON LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA EL PROPOPONENTE ACEPTA LAS CONDIONES ESTABLECIDAS. ES DE ANOTAR QUE LOS MISMOS TENDRAN EN CUENTA EL MANUAL DE CONTRATACION Y LAS GUIAS DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE ESTABLECIDAS PARA LA MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA.

APERTURA SOBRE OFERTA ECONÓMICA:

GRUPO No. 1: ELEMENTOS INFUSION E HIPODERMICOS

OFERENTE	IDENTIFICACION	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO
INTERCOMERCIAL MEDICA SAS	830.501.223-7	0%
LIFESUMIMED SAS	900.240.177-9	0%
VEYALTHI GROUP S.A.S	830.119.211-1	0%

GRUPO No. 2: SUTURAS

OFERENTE	IDENTIFICACION	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO
INTERCOMERCIAL MEDICA SAS	830.501.223-7	0%
VEYALTHI GROUP S.A.S	830.119.211-1	0%
SPECIAL PRODUCTS SURGERY S.A.S	830.512.205-1	0%

GRUPO No. 3: MATERIAL MÉDICO QUIRURGICO Y OTROS ELEMENTOS

OFERENTE	IDENTIFICACION	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO
VEYALTHI GROUP SAS	830.119.211-1	0%

GRUPO No. 4: VIA RESPIRATORIA

OFERENTE	IDENTIFICACION	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO
INTERCOMERCIAL MEDICA SAS	830.501.223-7	0%
LIFESUMIMED SAS	900.240.177-9	0%
VEYALTHI GROUP S.A.S	830.119.211-1	0%

GRUPO No. 5: ROPA DESECHABLE

OFERENTE	IDENTIFICACION	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO
INTERCOMERCIAL MEDICA SAS	830.501.223-7	0%
LIFESUMIMED SAS	900.240.177-9	0%
VEYALTHI GROUP S.A.S	830.119.211-1	0%

GRUPO No. 6: ODONTOLOGIA

OFERENTE	IDENTIFICACION	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO
DENTAL NADER S.A.S.	900.486.577-8	2%
LEXA PH	901.012.906-8	0%
LA MUELA SAS	804.009.440-5	0%
VEYALTHI GROUP S.A.S	900.486.577-8	0%

GRUPO No. 7: OFTALMOLOGIA

OFERENTE	IDENTIFICACION	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO
LEXA PH	901.012.906-8	0%
INTERCOMERCIAL MEDICA	830.501.223-7	0%
VEYALTHI GROUP S.A.S	900.486.577-8	0%

Que la Unidad Prestadora de Salud Risaralda procedió a realizar la subasta Inversa Electrónica para cada uno de los grupos, el cual se le envía el margen mínimo de mejora de oferta del dos por ciento (2%) Para que sea válido cada lance.

La apertura de los sobres se realiza a las 16:00 horas del día 28/09/2023 y se notifica el inicio de la subasta inversa electrónica iniciando a las 16:30 horas del mismo día de la siguiente manera:

GRUPO No. 1: ELEMENTOS INFUSION E HIPODERMICOS

OFERENTE	IDENTIFICACION	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO	PORCENTAJE DE DESCUENTO DENTRO DE LA SUBASTA	TOTAL DE LANCES
INTERCOMERCIAL MEDICA SAS	830.501.223-7	0%	15.7%	2
LIFESUMIMED SAS	900.240.177-9	0%	N/A	0
VEYALTHI GROUP S.A.S	830.119.211-1	0%	17.38%	3

Se realizaron (05) lances, los cuales se encuentran detallados en el formato REGISTRO PARA LANCES, que reposa en la carpeta de antecedentes del proceso y forma parte integral de la presente acta.

GRUPO No. 2: SUTURAS

OFERENTE	IDENTIFICACION	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO	PORCENTAJE DE DESCUENTO DENTRO DE LA SUBASTA	TOTAL DE LANCES

INTERCOMERCIAL MEDICA SAS	830.501.223-7	0%	19.18%	4
VEYALTHI GROUP S.A.S	830.119.211-1	0%	20.79%	5
SPECIAL PRODUCTS SURGERY S.A.S	830.512.205-1	0%	2%	1

Se realizaron (10) lances, los cuales se encuentran detallados en el formato REGISTRO PARA LANCES, que reposa en la carpeta de antecedentes del proceso y forma parte integral de la presente acta.

Para el **Grupo N°3 MATERIAL MÉDICO QUIRURGICO Y OTROS ELEMENTOS**, no se realiza subasta inversa electrónica, toda vez que, de acuerdo a las verificaciones técnica, jurídica y económica, el único oferente habilitado es la entidad **VEYALTHI GROUP SAS** identificado con NIT 830.119.211-1 quien oferta un descuento del 0% en su oferta económica.

GRUPO No. 4: VIA RESPIRATORIA

OFERENTE	IDENTIFICACION	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO	PORCENTAJE DE DESCUENTO DENTRO DE LA SUBASTA	TOTAL DE LANCES
INTERCOMERCIAL MEDICA SAS	830.501.223-7	0%	14.92%	4
LIFESUMIMED SAS	900.240.177-9	0%	N/A	0
VEYALTHI GROUP S.A.S	830.119.211-1	0%	16.63%	5

Se realizaron (09) lances, los cuales se encuentran detallados en el formato REGISTRO PARA LANCES, que reposa en la carpeta de antecedentes del proceso y forma parte integral de la presente acta

GRUPO No. 5: ROPA DESECHABLE

OFERENTE	IDENTIFICACION	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO	PORCENTAJE DE DESCUENTO DENTRO DE LA SUBASTA	TOTAL, DE LANCES
INTERCOMERCIAL MEDICA SAS	830.501.223-7	0%	18.37%	4
LIFESUMIMED SAS	900.240.177-9	0%	45%	6
VEYALTHI GROUP S.A.S	830.119.211-1	0%	40.22%	9

Se realizaron (19) lances, los cuales se encuentran detallados en el formato REGISTRO PARA LANCES, que reposa en la carpeta de antecedentes del proceso y forma parte integral de la presente acta.

GRUPO No. 6: ODONTOLOGIA

OFERENTE	IDENTIFICACION	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO	PORCENTAJE DE DESCUENTO DENTRO DE LA SUBASTA	TOTAL DE LANCES
DENTAL NADER S.A.S.	900.486.577-8	2%	2%	1
LEXA PH	901.012.906-8	0%	97%	1
LA MUELA SAS	804.009.440-5	0%	N/A	0
VEYALTHI GROUP S.A.S	900.486.577-8	0%	6.9%	1

Se realizaron (03) lances, los cuales se encuentran detallados en el formato REGISTRO PARA LANCES, que reposa en la carpeta de antecedentes del proceso y forma parte integral de la presente acta.

GRUPO No. 7: OFTALMOLOGIA

OFERENTE	IDENTIFICACION	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO	PORCENTAJE DE DESCUENTO DENTRO DE LA SUBASTA	TOTAL DE LANCES
LEXA PH	901.012.906-8	0%	33.03%	3
INTERCOMERCIAL MEDICA	830.501.223-7	0%	25.59%	4
VEYALTHI GROUP S.A.S	900.486.577-8	0%	27.08%	4

Se realizaron (11) lances, los cuales se encuentran detallados en el formato REGISTRO PARA LANCES, que reposa en la carpeta de antecedentes del proceso y forma parte integral de la presente acta.

Que toda la información anteriormente descrita reposa en el **ACTA – 094 – GRUCO – 2.78** del **28 de septiembre de** 2023, **QUE TRATA DE LA AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA DEL PROCESO PN UPRES DERIS SA SI 003 2023 CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y/O OTROS MATERIALES, PARA LAS AREAS DE: QUIRÓFANO, ODONTOLOGIA Y CONSULTA AL DIA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA"** la cual hace parte integral de la presente resolución.

Que se realizó verificación por parte del Comité Económico y Financiero al (%) porcentaje de descuento obtenido para cada uno de los grupos, generando un valor total para la adjudicación del proceso **PN UPRES DERIS SA SI 003 2023** por la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 245.435.821,00)** vigencia 2023, Presupuesto distribuido de la siguiente manera así:

- **GRUPO No.1: ELEMENTOS INFUSION E HIPODERMICOS** por un valor de DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE **($ 19.765.922,00)** para la vigencia 2023.

- **GRUPO No.2: SUTURAS** por un valor de CIENTO VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE **($ 125.451.275,00)** para la vigencia 2023.

- **GRUPO No.3: MATERIAL MÉDICO QUIRURGICO Y OTROS ELEMENTOS** por un valor de CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS DOS PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE **($ 43.719.902,00)** para la vigencia 2023.

- **GRUPO No.4: VIA RESPIRATORIA** por un valor de ONCE MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE **($11.177.255,00)** para la vigencia 2023.

- **GRUPO No.5: ROPA DESECHABLE** por un valor de NUEVE MILLONES CIENTO NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE **($9.109.476,00)** para la vigencia 2023.

- **GRUPO No.6: ODONTOLOGIA** por un valor de VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 21.840.535,00) para la vigencia 2023.

- **GRUPO No.7: OFTALMOLOGIA** por un valor de CATORCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE **($14.371.456,00)** para la vigencia 2023.

Que el Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Risaralda acoge la recomendación efectuada por el comité de adquisiciones, por lo que procede a efectuar la adjudicación a los siguientes oferentes, por haber cumplido los requisitos mínimos habilitantes jurídicos, técnicos, financieros y económicos. Teniendo en cuenta los informes de evaluación de la oferta y al resultado obtenido en la **audiencia de Subasta Inversa Electrónica**, tal como consta en **ACTA – 095 – UPRES - GRUCO – 2.78 del 03 de octubre de 2023**, en concordancia con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y la presente recomendación de adjudicación así:

GRUPO ADJUDICADO	OFERENTE	IDENTIFICACION	VALOR TOTAL
GRUPO No.1: ELEMENTOS INFUSION E HIPODERMICOS	VEYALTHI GROUP SAS.	830.119.211-1	$ 19.765.922,00
GRUPO No.2: SUTURAS	VEYALTHI GROUP SAS.	830.119.211-1	$ 125.451.275,00
GRUPO No. 3: MATERIAL MÉDICO QUIRURGICO Y OTROS ELEMENTOS	VEYALTHI GROUP SAS.	830.119.211-1	$ 43.719.902,00
GRUPO No. 4: VIA RESPIRATORIA	VEYALTHI GROUP SAS.	830.119.211-1	$ 11.177.255,00
GRUPO No.5: ROPA DESECHABLE	LIFESUMIMED SAS	900.240.177-9	$ 9.109.476,00
GRUPO No.6: ODONTOLOGIA	VEYALTHI GROUP SAS.	830.119.211-1	$ 21.840.535,00
GRUPO No. 7: OFTALMOLOGIA	LEXA PH	901.012.906-8	$ 14.371.456,00

En consecuencia, agotado el proceso contractual conforme a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Decreto 1860 de 2021, habiendo dado aplicación a los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva se procede a la adjudicación del proceso de Selección Abreviada – **PN UPRES DERIS SA SI 003 2023**.

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Selección Abreviada – **PN UPRES DERIS SA SI 003 2023** que tiene por objeto el **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y/O OTROS MATERIALES, PARA LAS AREAS DE: QUIRÓFANO, ODONTOLOGIA Y CONSULTA AL DIA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA"** a las siguientes firmas así:

ENTIDAD: VEYALTHI GROUP S.A.S
NIT. 830.119.211.1
Representante legal: CESAR IVAN CASTIBLANCO MEDINA
Dirección de la entidad: CLL 51 # 72 A -28 Bogotá D.C.
Correo electrónico: VEYALTHIGROUP@YAHOO.COM
Teléfono: 2950122

Valor total **DOSCIENTOS VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 221.954.889,00)** distribuidos de la siguiente manera:

- **GRUPO No.1: ELEMENTOS INFUSION E HIPODERMICOS** por un valor de DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE **($ 19.765.922,00)** para la vigencia 2023.

- **GRUPO No.2: SUTURAS** por un valor de CIENTO VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE **($ 125.451.275,00)** para la vigencia 2023.

- **GRUPO No. 3: MATERIAL MÉDICO QUIRURGICO Y OTROS ELEMENTOS** por un valor de CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS DOS PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE **($ 43.719.902,00)** para la vigencia 2023.

- **GRUPO No. 4: VIA RESPIRATORIA** por un valor de ONCE MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE **($11.177.255,00)** para la vigencia 2023.

- **GRUPO No.6: ODONTOLOGIA** por un valor de VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 21.840.535,00) para la vigencia 2023.

GRUPO No.1: ELEMENTOS INFUSION E HIPODERMICOS

ITEM	CODIGO UNSPSC	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO ESTIMADO UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO DESCUENTO SUBASTA	VALOR TOTAL DESCUENTO SUBASTA
1	42291613	HOJA PARA BISTURI No. 11	CAJA X 100 UNIDADES	15	$ 36.196,00	$ 29.905,00	$ 448.575,00
2	42291613	HOJA PARA BISTURI No. 15	CAJA X 100 UNIDADES	12	$ 35.973,00	$ 29.721,00	$ 356.652,00
3	42291613	HOJA PARA BISTURI No. 20	CAJA X 100 UNIDADES	10	$ 36.850,00	$ 30.445,00	$ 304.450,00
4	42142514	AGUJA ESPINAL No.26	CAJA X 25 UNIDADES	2	$ 182.391,00	$ 150.691,00	$ 301.382,00
5	42142514	AGUJA ESPINAL No.27	CAJA X 25 UNIDADES	5	$ 182.391,00	$ 150.691,00	$ 753.455,00
6	42221504	CATETER INTRAVENO No. 16	CAJA X 50 UNIDADES	3	$ 150.092,00	$ 124.006,00	$ 372.018,00
7	42221504	CATETER INTRAVENO No. 18	CAJA X 50 UNIDADES	48	$ 150.092,00	$ 124.006,00	$ 5.952.288,00
8	42221504	CATETER INTRAVENO No. 20	CAJA X 50 UNIDADES	42	$ 147.712,00	$ 122.040,00	$ 5.125.680,00
9	42221504	CATETER INTRAVENO No. 22	CAJA X 50 UNIDADES	24	$ 147.712,00	$ 122.040,00	$ 2.928.960,00
10	42221504	CATETER INTRAVENO NO 24	CAJA X 50 UNIDADES	26	$ 147.712,00	$ 122.040,00	$ 3.173.040,00
11	42142609	JERINGA DESECHABLE DE INSULINA	CAJA X 100 UNIDADES	2	$ 29.909,00	$ 24.711,00	$ 49.422,00
TOTAL							**$ 19.765.922,00**

GRUPO No.2: SUTURAS

ITEM	CODIGO UNSPSC	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO ESTIMADO UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO DESCUENTO SUBASTA	VALOR TOTAL DESCUENTO SUBASTA
1	42292904	SUTURA ACIDO POLIGLICOLICO,TRENZADO SINTETICA, , ABSORBIBLE, 0 (1/2 CIRCULO REDONDA G 35-	CAJA X 36 UNIDADES	21	$ 492.180	$ 389.856,00	$ 8.186.976,00

		38MM)					
2	42292904	SUTURA ACIDO POLIGLICOLICO,TRENZADO SINTETICA, , ABSORBIBLE, 1 (1/2 CIRCULO REDONDA G 35-40MM)	CAJA X 36 UNIDADES	10	$ 522.831	$ 414.134,00	$ 4.141.340,00
3	42292904	SUTURA ACIDO POLIGLICOLICO,TRENZADO SINTETICA, , ABSORBIBLE, 2/0 (1/2 CIRCULO REDONDA 25-27MM)	CAJA X 36 UNIDADES	3	$ 522.831	$ 414.134,00	$ 1.242.402,00
4	42292904	SUTURA ACIDO POLIGLICOLICO,TRENZADO SINTETICA, , ABSORBIBLE, 3/0 (1/2 CIRCULO REDONDA 25-27MM)	CAJA X 36 UNIDADES	10	$ 469.668	$ 372.024,00	$ 3.720.240,00
5	42292904	SUTURA ACIDO POLIGLICOLICO,TRENZADO SINTETICA, , ABSORBIBLE, 2/0 (1/2 CIRCULO REDONDA G 35-38MM)	CAJA X 36 UNIDADES	10	$ 522.831	$ 414.134,00	$ 4.141.340,00
6	42292904	SUTURA ACIDO POLIGLICOLICO,TRENZADO SINTETICA, , ABSORBIBLE, 4/0 (1/2 CIRCULO REDONDA 25-27MM)	CAJA X 36 UNIDADES	2	$ 435.394	$ 344.876,00	$ 689.752,00
7	42292904	SUTURA ACIDO POLIGLICOLICO,TRENZADO SINTETICA, , ABSORBIBLE, 5/0 (3/8 CIRCULO CORTANTE 13MM)	CAJA X 36 UNIDADES	2	$ 585.464	$ 463.746,00	$ 927.492,00
8	42292904	SUTURA POLIPROPILENO MONOFILAMENTO 0 CON AGUJA (1/2 CIRCULO REDONDA G 35-38MM)	CAJA X 24 UNIDADES	2	$ 257.723	$ 204.142,00	$ 408.284,00
9	42292904	SUTURA POLIPROPILENO MONOFILAMENTO 1 CON AGUJA (1/2 CIRCULO REDONDA G 35-38MM)	CAJA X 24 UNIDADES	2	$ 214.154	$ 169.631,00	$ 339.262,00
10	42292904	SUTURA POLIPROPILENO MONOFILAMENTO 2/0 CON AGUJA (1/2 CIRCULO REDONDA G ENTRE 25 A 26MM)	CAJA X 24 UNIDADES	3	$ 256.348	$ 203.053,00	$ 609.159,00
11	42292904	SUTURA POLIPROPILENO MONOFILAMENTO 0 CON AGUJA (1/2 CIRCULO REDONDA DE 26 A 27MM)	CAJA X 24 UNIDADES	9	$ 257.723	$ 204.142,00	$ 1.837.278,00
12	42292904	SUTURA POLIPROPILENO MONOFILAMENTO 3/0 (3/8 CIRCULO CORTANTE 24-26MM)	CAJA X 24 UNIDADES	34	$ 214.154	$ 169.631,00	$ 5.767.454,00
13	42292904	SUTURA NO ABSORBIBLE DE POLIPROPILENO 4/0 (3/8 CIRCULO CORTANTE 19-22MM)	CAJA X 24 UNIDADES	20	$ 212.387	$ 168.232,00	$ 3.364.640,00
14	42292904	SUTURA NO ABSORBIBLE DE POLIPROPILENO 4/0 (1/2 CIRCULO REDONDA DOBLE 24-26MM)	CAJA X 24 UNIDADES	1	$ 805.662	$ 638.165,00	$ 638.165,00
15	42292904	SUTURA SEDA QUIRURGICA NEGRA TRENZADA 0 CON AGUJA (1/2 CIRCULO REDONDA 35-38MM)	CAJA X 24 UNIDADES	1	$ 161.723	$ 128.101,00	$ 128.101,00
16	42292904	SUTURA SEDA QUIRURGICA NEGRA TRENZADA 2/0 SIN AGUJA DE 75CM SIN AGUJA	CAJA X 24 UNIDADES	4	$ 314.585	$ 249.183,00	$ 996.732,00
17	42292904	SUTURA SEDA QUIRURGICA NEGRA TRENZADA 2/0 DE 45 CM CON AGUJA (3/8 CIRCULO CORTANTE 25-27MM)	CAJA X 24 UNIDADES	5	$ 146.248	$ 115.843,00	$ 579.215,00
18	42292904	SUTURA SEDA QUIRURGICA NEGRA TRENZADA 3/0 DE 45 CM CON AGUJA (3/8 CIRCULO CORTANTE 24-27MM)	CAJA X 24 UNIDADES	32	$ 159.127	$ 126.044,00	$ 4.033.408,00
19	42292904	SUTURA CATGUT CROMADO	CAJA X 24	1	$ 246.436	$ 195.202,00	$ 195.202,00

		COLAGENO INTESTINO DE BOVINO CON RECUBRIMIENTODE SALES DE CROMO 1 CON AGUJA (1/2 CIRCULO REDONDA 35-40CM)	UNIDADES				
20	42292904	SUTURA CATGUT CROMADO COLAGENO INTESTINO DE BOVINO CON RECUBRIMIENTODE SALES DE CROMO 2/0 CON AGUJA (1/2 CIRCULO REDONDA 35-40MM)	CAJA X 24 UNIDADES	5	$ 225.231	$ 178.405,00	$ 892.025,00
21	42292904	SUTURA CATGUT CROMADO COLAGENO INTESTINO DE BOVINO CON RECUBRIMIENTODE SALES DE CROMO 3/0 CON AGUJA (1/2 CIRCULO REDONDA 25-27MM)	CAJA X 24 UNIDADES	13	$ 213.035	$ 168.745,00	$ 2.193.685,00
22	42292904	SUTURA CATGUT CROMADO COLAGENO INTESTINO DE BOVINO CON RECUBRIMIENTODE SALES DE CROMO 4/0 CON AGUJA (1/2 CIRCULO REDONDA 25-27MM)	CAJA X 24 UNIDADES	3	$ 216.546	$ 171.526,00	$ 514.578,00
23	42292904	SUTURA CATGUT CROMADO COLAGENO INTESTINO DE BOVINO CON RECUBRIMIENTODE SALES DE CROMO 4/0 DE 70- 75 CMS, CON AGUJA 1/2 DE 15-17 MM	CAJA X 24 UNIDADES	12	$ 225.231	$ 178.405,00	$ 2.140.860,00
24	42295111	CLIP DE TITANIO	CAJA X 18 UNIDADES	3	$ 838.328	$ 664.040,00	$ 1.992.120,00
25	42292904	CINTA DE INCONTINENCIA URINARIA	CAJA X 3 UNIDADES	20	$ 3.937.131	$ 3.118.601,00	$ 62.372.020,00
26	42291802	FIJACIÓN DE MALLA	UNIDAD	15	$ 1.127.766	$ 893.303,00	$ 13.399.545,00
						TOTAL	**$ 125.451.275,00**

GRUPO No. 3: MATERIAL MÉDICO QUIRURGICO Y OTROS ELEMENTOS

ITEM	CODIGO	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO ESTIMADO UNITARIO INCLUIDO IVA	PRECIO ESTIMADO TOTAL INCLUIDO IVA
1	42293505	SONDA NELATON # 10	PAQUETE X 50 UNIDADES	2	$ 40.667	$ 81.334
2	42201809	LUGOL PARA COLPOSCOPIA	FRASCO X 1000 ML	1	$ 123.952	$ 123.952
3	42201809	PERCLORURO DE HIERRO	FRASCO X 500 ML	1	$ 60.867	$ 60.867
4	41104125	RECIPIENTE PARA MUESTRA DE PATOLOGIA	UNIDAD	156	$ 836	$ 130.416
5	41104112	FRASCO RECOLECTOR DE ORINA	BOLSA X 50 UNIDADES	18	$ 16.770	$ 301.860
6	42143103	DISPOSITIVO INTRAUTERINO DIU	CAJA X 100 UNIDADES	1	$ 1.120.012	$ 1.120.012
7	42182401	ESPUMA PARA AURICULARES DE INSERCIÓN	PAQUETE POR 100	3	$ 640.880	$ 1.922.640
8	42182401	ESPUMA PEDIATRICA PARA AURICULARES DE INSERCIÓN	BOLSA X 20 UNIDADES	5	$ 248.091	$ 1.240.455
9	42182401	OLIVAS PARA IMPEDANCIOMETRIA	PAQUETE X 24 UNIDADES	2	$ 139.967	$ 279.934
10	42182401	OLIVAS PARA IMPEDANCIOMETRIA	PAQUETE X 24 UNIDADES	2	$ 139.826	$ 279.652
11	42182401	OLIVAS PARA IMPEDANCIOMETRIA	PAQUETE X 24 UNIDADES	2	$ 137.797	$ 275.594
12	42182401	OLIVAS PARA IMPEDANCIOMETRIA	PAQUETE X 24 UNIDADES	2	$ 135.712	$ 271.424
13	42182401	OLIVAS PARA IMPEDANCIOMETRIA	PAQUETE X 24 UNIDADES	2	$ 135.712	$ 271.424
14	42182401	OLIVAS PARA IMPEDANCIOMETRIA	PAQUETE X 24 UNIDADES	2	$ 135.712	$ 271.424
15	42182401	OLIVAS PARA IMPEDANCIOMETRIA	PAQUETE X 24 UNIDADES	2	$ 135.712	$ 271.424
16	42182401	OLIVAS PARA IMPEDANCIOMETRIA	PAQUETE X 24	2	$ 135.712	$ 271.424

			UNIDADES			
17	42182401	OLIVAS PARA IMPEDANCIOMETRIA	PAQUETE X 24 UNIDADES	2	$ 135.712	$ 271.424
18	42182401	OLIVAS PARA IMPEDANCIOMETRIA	PAQUETE X 24 UNIDADES	2	$ 135.712	$ 271.424
19	42182401	OLIVAS PARA IMPEDANCIOMETRIA	PAQUETE X 24 UNIDADES	2	$ 135.712	$ 271.424
20	42182401	OLIVAS PARA IMPEDANCIOMETRIA	PAQUETE X 24 UNIDADES	2	$ 137.957	$ 275.914
21	42182401	OLIVAS PARA OTOEMISIONES ACUSTICAS	PAQUETE X 24 UNIDADES	2	$ 180.756	$ 361.512
22	42182401	OLIVAS PARA OTOEMISIONES ACUSTICAS	PAQUETE X 24 UNIDADES	2	$ 180.756	$ 361.512
23	42182401	OLIVAS PARA OTOEMISIONES ACUSTICAS	PAQUETE X 24 UNIDADES	2	$ 180.756	$ 361.512
24	42182401	OLIVAS PARA OTOEMISIONES ACUSTICAS	PAQUETE X 24 UNIDADES	2	$ 180.756	$ 361.512
25	42182401	OLIVAS PARA OTOEMISIONES ACUSTICAS	PAQUETE X 24 UNIDADES	2	$ 180.756	$ 361.512
26	42182401	OLIVAS PARA OTOEMISIONES ACUSTICAS	PAQUETE X 24 UNIDADES	2	$ 180.756	$ 361.512
27	42182401	OLIVAS PARA OTOEMISIONES ACUSTICAS	PAQUETE X 24 UNIDADES	2	$ 180.756	$ 361.512
28	42182401	OLIVAS PARA OTOEMISIONES ACUSTICAS	PAQUETE X 24 UNIDADES	2	$ 180.756	$ 361.512
29	42182401	OLIVAS PARA OTOEMISIONES ACUSTICAS	PAQUETE X 24 UNIDADES	2	$ 180.756	$ 361.512
30	42182401	OLIVAS PARA OTOEMISIONES ACUSTICAS	PAQUETE X 24 UNIDADES	2	$ 180.756	$ 361.512
31	42182401	OLIVAS PARA OTOEMISIONES ACUSTICAS	PAQUETE X 24 UNIDADES	2	$ 180.756	$ 361.512
32	42182401	OLIVAS PARA OTOEMISIONES ACUSTICAS	PAQUETE X 24 UNIDADES	2	$ 180.777	$ 361.554
33	42182401	ELECTRODO EXTRATIMPANICO GOLD EARTIP	SOBRE X 20 UNIDADES	10	$ 685.116	$ 6.851.160
34	42182401	ELECTRODO EXTRATIMPANICO GOLD EARTIP	SOBRE X 20 UNIDADES	10	$ 143.299	$ 1.432.990
35	42182401	CABLES ELECTRODOS EQUIPO ECLIPSE	BOLSA DE 5 UNIDADES	2	$ 996.568	$ 1.993.136
36	42182401	CABLES DE ECOG	UNIDAD	2	$ 518.840	$ 1.037.680
37	42182401	CABLES ELECTRODOS PINCH CLIP EQUIPO ECLIPSE	BOLSA DE 5 UNIDADES	2	$ 934.282	$ 1.868.564
38	42182401	MANGUERAS PARA AURICULARES DE INSERCIÓN	UNIDAD	4	$ 412.602	$ 1.650.408
39	12161801	GEL PREPARADOR PARA LA PIEL	CAJA X 3 UNIDADES	1	$ 489.192	$ 489.192
40	14111818	PAPEL DE MONITOREO FETAL	UNIDAD	10	$ 22.049	$ 220.490
41		LAMINAS DE VIDRIO PARA V.D.R.L	UNIDAD	2	$ 453.083	$ 906.166
42	41116130	CITOFIJADOR PARA MUESTRAS	SPRAY X 150 ML	1	$ 15.351	$ 15.351
43	41121811	LAMINA PORTA OBJETOS EN VIDRIO	CAJA X 50 UNIDADES	1	$ 7.155	$ 7.155
44	42281808	ROLLO DE PAPEL TIVEK DE 15 CM X 200 METROS	ROLLO	19	$ 200.072	$ 3.801.368
45	42281808	ROLLO DE PAPEL TIVEK DE 35 CM X 200 METROS	ROLLO	23	$ 431.619	$ 9.927.237
46	44103112	CINTA MATRICIAL RIBBON CARTRIDGE ERC-28B COMPATIBLE PARA SELLADORA TUTTNAUER	UNIDAD	3	$ 305.599	$ 916.797
					TOTAL	**$ 43.719.902**

GRUPO No. 4: VIA RESPIRATORIA

ITEM	CODIGO UNSPSC	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTI	PRECIO ESTIMADO UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO DESCUENTO SUBASTA	VALOR TOTAL DESCUENTO SUBASTA
1	42271903	MASCARA LARINGEA EN SILICONA # 2	UNIDAD	5	$ 87.081,00	$ 72.599,00	$ 362.995,00
2	42271903	MASCARA LARINGEA EN SILICONA # 2.5	UNIDAD	5	$ 89.882,00	$ 74.935,00	$ 374.675,00
3	42271903	MASCARA LARINGEA	UNIDAD	10	$ 89.882,00	$ 74.935,00	$ 749.350,00

		EN SILICONA # 3					
4	42271903	MASCARA LARINGEA EN SILICONA # 4	UNIDAD	10	$ 76.754,00	$ 63.990,00	$ 639.900,00
5	42271903	MASCARA LARINGEA EN SILICONA # 5	UNIDAD	7	$ 89.882,00	$ 74.935,00	$ 524.545,00
6	42271907	INCENTIVO RESPIRATORIO	UNIDADES	150	$ 11.809,00	$ 9.845,00	$ 1.476.750,00
7	42271903	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON #3,5	CAJA X 10 UNIDADES	1	$ 43.023,00	$ 35.868,00	$ 35.868,00
8	42271903	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON # 4.0	CAJA X 10 UNIDADES	2	$ 33.105,00	$ 27.600,00	$ 55.200,00
9	42271903	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON # 4.5	CAJA X 10 UNIDADES	2	$ 33.359,00	$ 27.811,00	$ 55.622,00
10	42271903	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON # 5.0	CAJA X 10 UNIDADES	2	$ 33.105,00	$ 27.600,00	$ 55.200,00
11	42271903	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON # 5.5	CAJA X 10 UNIDADES	2	$ 33.105,00	$ 27.600,00	$ 55.200,00
12	42271903	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON # 6.5	CAJA X 10 UNIDADES	5	$ 33.359,00	$ 27.811,00	$ 139.055,00
13	42271903	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON # 7.0	CAJA X 10 UNIDADES	7	$ 34.328,00	$ 28.619,00	$ 200.333,00
14	42271903	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON # 7.5	CAJA X 10 UNIDADES	8	$ 34.328,00	$ 28.619,00	$ 228.952,00
15	42271903	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON # 8.0	CAJA X 10 UNIDADES	7	$ 33.359,00	$ 27.811,00	$ 194.677,00
16	42271708	PICO FLUJO	CAJA X 50 UNIDADES	1	$ 7.231.538,00	$ 6.028.933,00	$ 6.028.933,00
						TOTAL	**$ 11.177.255,00**

GRUPO No.6: ODONTOLOGIA

ITEM	CODIGO UNSPSC	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO ESTIMADO UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO DESCUENTO SUBASTA	VALOR TOTAL DESCUENTO SUBASTA
1	42151815	TOPES DE SILICONA PARA INSTRUMENTOS	TOPES X 200 UND SURTIDOS	2	$ 89.523,00	$ 83.346,00	$ 166.692,00
2	42151614	FRESAS DE PEESSO NO 1	CAJA X 6 UN	2	$ 168.579,00	$ 156.947,00	$ 313.894,00
3	42151614	FRESAS DE PEESSO NO 2	CAJA X 6 UN	2	$ 168.579,00	$ 156.947,00	$ 313.894,00
4	42151614	FRESAS DE PEESSO NO 3	CAJA X 6 UN	2	$ 168.579,00	$ 156.947,00	$ 313.894,00
5	42142525	AGUJA ODONTOLOGICA PARA JERINGA CARPULE 30G-21 MM	CAJA X 100 UNIDADES	25	$ 41.507,00	$ 38.643,00	$ 966.075,00
6	42142525	AGUJA ODONTOLOGICA PARA JERINGA CARPULE 30G-25MM	CAJA X 100 UNIDADES	26	$ 41.507,00	$ 38.643,00	$ 1.004.718,00
7	42152428	RESINA MICROHIBRIDA FOTOCURADO PARA RESTAURACIONES EN EL SECTOR POSTERIOR COLOR A3	TUBO X 4 GR	20	$ 270.239,00	$ 251.593,00	$ 5.031.860,00
8	42151635	EYECTOR DE SALIVA	PAQUETE X 100	120	$ 29.895,00	$ 27.832,00	$ 3.339.840,00
9	42152428	BASELINER	PAQUETE DE 20 JERINGAS DE 0,33 GRS DE PASTA	15	$ 643.619,00	$ 599.209,00	$ 8.988.135,00
10	12352308	PROTECTOR REVESTIMIENTO DE PULPA DE SILICATO DE CALCIO	JERINGA X 1GR	4	$ 259.731,00	$ 241.810,00	$ 967.240,00
11	12352308	SILICATO DE CALCIO	JERINGA X 4GRS	1	$ 466.480,00	$ 434.293,00	$ 434.293,00
						TOTAL	**$ 21.840.535,00**

Teléfono comercial 2: 3566159
Teléfono comercial 3: 3167702231

Valor total **NUEVE MILLONES CIENTO NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 9.109.476,00)** para la vigencia 2023.

- **GRUPO No.5: ROPA DESECHABLE** por un valor de **NUEVE MILLONES CIENTO NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($9.109.476,00)** para la vigencia 2023.

GRUPO No.5: ROPA DESECHABLE

ITEM	CODIGO UNSPSC	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO ESTIMADO UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO DESCUENTO SUBASTA	VALOR TOTAL DESCUENTO SUBASTA
1	42131609	POLAINA DESECHABLE	PAQUETE X 50 PARES	130	$ 27.462,00	$ 15.104,00	$ 1.963.520,00
2	52121509	ROLLO PARA CAMILLA PRECORTADO	ROLLO X 100 METROS	5	$ 86.046,00	$ 47.325,00	$ 236.625,00
3	42131606	MASCARILLA DESECHABLE N95	PAQUETE X 25 UNIDADES	62	$ 91.538,00	$ 50.346,00	$ 3.121.452,00
4	42311512	SOBRE DE TORUNDAS DE GASA ESTERILES	SOBRE X 4 UNIDADES	6	$ 4.911,00	$ 2.701,00	$ 16.206,00
5	42132205	GUANTES 8/5 ESTERILES	CAJA X 50 UNIDADES	7	$ 82.385,00	$ 45.312,00	$ 317.184,00
6	42131702	BATA DESECHABLE MANGA LARGA	BOLSA X 10 UNIDADES	121	$ 45.667,00	$ 25.117,00	$ 3.039.157,00
7	42311511	ROLLO DE GASA	ROLLO X 100 YARDAS	12	$ 62.929,00	$ 34.611,00	$ 415.332,00
						TOTAL	$ 9.109.476,00

ENTIDAD: LEXA PROVEEDORA HOSPITALARIA S.A.S.
NIT. 901012906-8
Representante legal: JORGE ENRIQUE BAZURTO CALDERON
Dirección: CARRERA 10 NRO 48 -162
teléfono 1: 3218304969
teléfono 2: 3214078593
correo electrónico: gerencia@lexaph.com

- **GRUPO No. 7: OFTALMOLOGIA** por un valor de **CATORCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($14.371.456,00)** para la vigencia 2023.

ITEM	CODIGO UNSPSC	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO ESTIMADO UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO DESCUENTO SUBASTA	VALOR TOTAL DESCUENTO SUBASTA
1	42295524	LENTE INTRAOCULAR MONOFOCAL	UNIDAD	32	$ 234.610,00	$ 157.118,00	$ 5.027.776,00
2	42295524	LENTE INTRAOCULAR DE TRES PIEZAS CON PODER 19	UNIDAD	32	$ 87.200,00	$ 58.398,00	$ 1.868.736,00
3	42295524	LENTE INTRAOCULAR DE TRES PIEZAS CON PODER 20	UNIDAD	32	$ 87.200,00	$ 58.398,00	$ 1.868.736,00
4	42295524	LENTE INTRAOCULAR DE TRES PIEZAS CON PODER 21	UNIDAD	32	$ 87.200,00	$ 58.398,00	$ 1.868.736,00
5	42295524	LENTE INTRAOCULAR DE TRES PIEZAS CON PODER 22	UNIDAD	32	$ 87.200,00	$ 58.398,00	$ 1.868.736,00
6	42295524	LENTE INTRAOCULAR DE TRES PIEZAS CON PODER 23	UNIDAD	32	$ 87.200,00	$ 58.398,00	$ 1.868.736,00
						TOTAL	$ 14.371.456,00

ARTICULO SEGUNDO: Notificar personalmente el contenido de la presente Resolución al Representante Legal de la firma favorecida, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 66 y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO TERCERO: Concédase un término de tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de Notificación de la presente Resolución, para que los Representante Legales, suscriba y legalice el contrato aquí adjudicado.

ARTICULO CUARTO: Publicar la presente Resolución en la plataforma del Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira – Risaralda, a los (04) días del mes de septiembre del año 2023.

Capitán **JUAN DAVID PALACIO TAMARA**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Risaralda

FUNCIONARIO O ASESOR	DEPENDENCIA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
ELABORADO POR	FUNCIONARIA GRUPO DE CONTRATOS	PT. DIANA CATALINA RAMIREZ OCAMPO		04/10/2023
REVISADO	JEFE GRUPO DE CONTRATOS	SI. YENNY ALEXANDRA GOMEZ PATIÑO		04/10/2023
REVISADO	JEFE LOGISTICA Y FINANCIERA	TE. MARIA DEL PILAR GARZON RUEDA		04/10/2023
APROBADO POR	ABOGADO CONTRATOS RASES No 3	CPS. LUIS MIGUEL GARCIA RENDON		04/10/2023
FECHA DE ELABORACIÓN	04/10/2023			

